



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°478.-

DALCAHUE, 15 de octubre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°611, 612, 614. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5° de la E.M.S, Don Cristian Vargas Torres, Técnico grado 15° de la E.M.S, y Don Álvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7° de la E.M.S.:** entrega de ayudas sociales. El 15/10/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-
2. **Don Jaime Alvarado Subiabre, Profesional grado 10 de la E.M.S, Don Juan José Daniel Becerra Nofal, a contrata grado 18 de la E.M.S. y Doña Daniela Navarro Sierpe, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** entrega de ayuda sociales. El 15/10/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-
3. **Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda A contrata grado 18 de la E.M.S, Don Carlos Cárdenas A contrata grado 18 de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Don Francisco Bahamonde, Don Cristian Bahamonde y Don Ramon Bahamonde, traslado de material a Mocopulli. El 15/10/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en BGRR-24, BGCB-61 y KRHR-27. Don Olegario Barría, perfilado de caminos en San Juan Caminos El Pini, El Álamo y Don Arístides. El 15/10/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FPFT-58. Don Franco Bahamonde, emparejamiento de camino en Mocopulli. El 15/10/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en Retroexcavadora JYTY-47. Don Carlos Cárdenas, traslado de bateas a San Juan y Calen. El 15/10/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en Multipropósito LFXG-26.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.